Interlocutorio	1289
Radicado	05 266 31 03 003 **2022 00055** 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante (s)	Beatriz Elena Arango Rozo y otra
Demandado (s)	Álvaro Acevedo López
Asunto	Pone en conocimiento y otro

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintinueve (29) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

Pone en conocimiento respuesta allegada por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Envigado, en el cual se informa que se ha tomado nota del embargo de remanentes decretado en esa dependencia.

De otro lado, se requiere a la parte demandante para que en el término de treinta días dé tramite al oficio nro. 471 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, el cual se encuentra a disposición desde el pasado 14 de junio de 2022, so pena de desistimiento tacito-art.317 C.G.P-

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **039f62266b20ac96529e104bcecf34e4df248a1477ad07d0f479a415888a8702**
Documento generado en 29/08/2022 03:09:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica